CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 22

(Año 2019-2024)

Siendo las 3:16 p.m. del lunes 22 de abril de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual utilizando la tecnología se desarrolló la reunión ordinaria de forma virtual (Zoom) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá. (ausente por enfermedad)
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior
4. Lectura de Correspondencia enviadas
5. Lectura de correspondencias recibidas
6. Informe del Presidente.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas

8. Asuntos varios

1. Verificado el quórum por el señor presidente y sometido a votación el día del orden propuesto.

2. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día propuesto en la agenda del 22 de abril de 2024.

3. El licenciado Bedoya, solicito a la licenciada Yanis Rodríguez, el apoyo para la lectura del acta anterior (5 de enero de 2024), mientras la misma era proyectada en la pantalla vía Zoom, para lectura de los miembros del Consejo Técnico de Economía.

 Finalizada la lectura del acta anterior, se sometió a consideración para a la aprobación, corrección o sugerencia del acta; la misma fue aprobada por los miembros del Consejo Técnico de Economía.

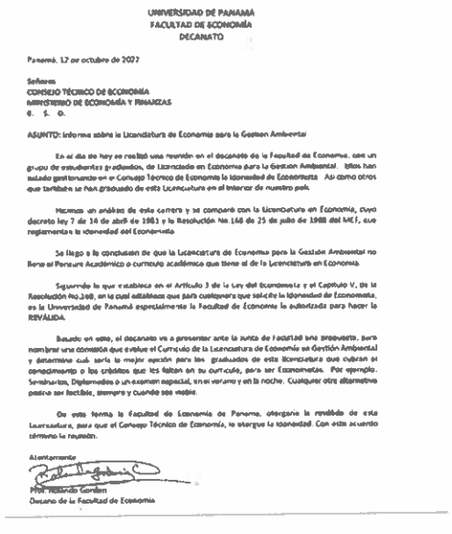
4. No hay correspondencia enviada

5. No hay correspondencia recibida

6. **Informe del Presidente del Consejo**

El señor presidente, comunica a los presentes que se están adelantando las gestiones para desarrollar una reunión con el Decano de la Facultad de Economía y su equipo para ver el tema de los egresados de la licenciatura en economía en especial los que tienen la especialidad en ambiental ya que, existe preocupación por los profesionales graduados que no han podido obtener la idoneidad en Economía.

El profesor Justino, solicito la palabra e indico que también él ya había realizado gestiones con el decano en la que el decano remitió una nota a este consejo para abordar este tema en conjunto. **Se adjunta nota**



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE ECONOMÍA
DECANATO

Panamá, 12 de octubre de 2023

Señores
CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E. S. D.

ASUNTO: Informe sobre la Licenciatura de Economía para la Gestión Ambiental

En el día de hoy se realizó una reunión en el decanato de la Facultad de Economía, con un grupo de estudiantes graduados, de Licenciado en Economía para la Gestión Ambiental. Estos han estado gestionando en el Consejo Técnico de Economía la idoneidad de Economista. Así como otros que también se han graduado de esta Licenciatura en el interior de nuestro país.

Hacemos un análisis de esta carrera y se comparó con la Licenciatura en Economía, cuyo decreto ley 7 de 14 de abril de 1983 y la Resolución No 168 de 25 de julio de 1988 del MEF, que reglamenta la idoneidad del Economista

Se llega a la conclusión de que la Licenciatura de Economía para la Gestión Ambiental no llena el Pensum Académico o currículo académico que tiene el de la Licenciatura en Economía.

Seguido de lo que establece en el Artículo 3 de la Ley del Economista y el Capítulo V, de la Resolución No.168, en la cual establece que para cualquiera que solicite la idoneidad de Economista, en la Universidad de Panamá especialmente la Facultad de Economía la autorizada para hacer la REVÁLIDA.

Basado en esto, el decanato va a presentar ante la Junta de Facultad una propuesta, para nombrar una comisión que evalúe el Currículo de la Licenciatura de Economía en Gestión Ambiental y determine cuál sería la mejor opción para los graduados de esta licenciatura que cubran el conocimiento o los créditos que les faltan en su currículo, para ser Economistas. Por ejemplo. Seminarios, Diplomados o un examen especial, en el verano y en la noche. Cualquier otra alternativa positiva sea factible, siempre y cuando sea viable.

De esta forma la Facultad de Economía de Panamá, otorgaría la revalida de esta Licenciatura, para que el Consejo Técnico de Economía, le otorgue la idoneidad. Con este acuerdo término la reunión.

Atentamente
Prof. Rolando Gordón
Decano de la Facultad de Economía

A su vez el licenciado Bracho, acotó que tiene una propuesta para presentar al momento que se desarrolle la reunión, solo tiene que ajustar nos puntos en la propuesta para presentarla formalmente

7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 8 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron las 8 Idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

1- Eugenia María Batista Moreno, con cédula de identidad personal 9-183-538. Se le asignó el número de idoneidad 2394.
2- Julio Grimaldo Rivera, con cédula de identidad personal 8-473-759. Se le asignó el número de idoneidad 2395.
3- Kirk Martty Quiel Monroy, con cédula de identidad personal 4-792-526. Se le asignó el número de idoneidad 2396.
4- Rafael Ernesto Robinson Julio, con cédula de identidad personal 3-733-297. Se le asignó el número de idoneidad 2397.
5- Rosa Ibeth Beckles Grajales, con cédula de identidad personal 8-439-833. Se le asignó el número de idoneidad 2398.
6- Taihiana Elizabeth Borja Arango, con cédula de identidad personal 8-446-499. Se le asignó el número de idoneidad 2399.
7- Valery Virginia Fuentes Vergara, con cédula de identidad personal 8-826-1172. Se le asignó el número de idoneidad 2400
8- Yadeira Del Carmen Osorio Santana, con cédula de identidad personal 8-710-1474. Se le asignó el número de idoneidad 2401

8. Asuntos Varios:

El señor Presidente propone organizar una reunión de consenso con el Colegio de Economistas, para cambiar impresiones para conocer la visión de ambos equipos y fortalecernos los lazos de comunicaciones.
También ver qué acciones en conjuntos se pudieran desarrollar en el bienestar de las organizaciones y del país.

Se anotó en agenda confirmar reunión con el Decano de la facultad de economía y el presidente invitó a los presentes acompañarlo a la reunión.

Esta reunión finalizó a las 2:56 p.m. del miércoles 22 de abril de 2024, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Renaldo H. Beddya V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Justino Pinzón
Secretario
Consejo Técnico de Economía

RHBV/yr